

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Puedo participar en la convocatoria si debo una materia de un semestre anterior o si ya terminé la carrera?

R.- No, la invitación menciona que debes ser alumno regular para poder participar, lo que significa no adeudar materias del ciclo escolar inmediato anterior y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda.

2. ¿Puedo hacer una solicitud en esta invitación si cuento con algún otro tipo de apoyo económico?

R.- Sí, sin embargo, se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido algún otro apoyo económico para movilidad o similares.

3. ¿Puedo ser candidato para este apoyo si aún no cuento con mi carta de aceptación de la universidad de destino?

R.- Sí. Como la convocatoria lo indica, se dará prioridad a quien cuente con la carta de aceptación, sin embargo, puedes participar aun cuando no hayas recibido la misma. En ese caso, debes entregar la carta de aceptación tan pronto la recibas.

4. Si estudio en una escuela incorporada a la UdeG ¿puedo participar en esta invitación?

R.- No, de acuerdo a los requisitos de la invitación debes ser alumno de la Universidad de Guadalajara para participar en esta invitación.

5. ¿Debo entregar carta de postulación de mi Centro Universitario para ser candidato en este programa?

R.- No, como se especifica en la invitación, la CI hará llegar a la Unidad de Becas e Intercambio Académico el listado de candidatos registrados en el programa y una vez que la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) cuente con esta información realizará la carta única de postulación y la enviará a CI. Lo anterior significa que el candidato no debe tramitar la postulación de forma particular.

6. ¿Qué características debe tener el seguro internacional?

R. Debe incluir las coberturas del anexo 2 y que cubra la totalidad de fechas de la estancia para estancias en el extranjero. Es de suma importancia que contemples que, si realizas estancias fuera del país de destino, tu póliza de seguro también debe considerar esas zonas. **NO** se recibirán seguros de vida.



7. ¿Qué características debe tener el estado de cuenta?

R. El documento que debes presentar es un estado de cuenta u hoja de datos y debe contener: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta y CLABE interbancaria. Es de suma importancia que tomes en cuenta lo siguiente:

- El número de cuenta es diferente en cada institución bancaria, por lo tanto, debes revisar muy bien tus datos.
- El número de cuenta NO es el mismo que el número de tu tarjeta.
- La CLABE interbancaria contiene 18 dígitos.
- Es importante que la cuenta proporcionada sea de una institución formal (banca formal) (podrá consultar en el siguiente enlace la tabla de cuentas bancarias básicas https://www.banxico.org.mx/CuentasBasicas/)

• Importante:

- a. Es responsabilidad de estudiante corroborar que su cuenta bancaria permite depósitos por el monto del apoyo, así como que ésta se encuentra activa, de lo contrario el depósito no podrá proceder.
- b. Los errores en el documento o en las características de la cuenta proporcionada, pueden retrasar la entrega del recurso en caso de resultar beneficiado.
- c. Verificar que la cuenta que proporciona cuente con los requisitos antes mencionados, ya que cualquier cambio en la cuenta lo tendría que realizar únicamente el titular de la cuenta directamente en la institución bancaria, por lo que deberás verificar que todo esté en orden con tu cuenta antes de tu movilidad.

8. Si yo no tengo una cuenta bancaria, ¿puedo presentar la de algún familiar para recibir el depósito?

R. No, la cuenta debe estar a tu nombre. Las cuentas de familiares no serán aceptadas, por lo tanto, no podrás recibir el depósito en caso de ser beneficiado.

9. ¿Existe alguna institución bancaria determinada para recibir el depósito correspondiente al apoyo?

R. No, tú puedes elegir la institución bancaria, pero es importante que contemples que la cuenta proporcionada deberá ser accesible en otros países, existen bancos que ofrecen cuentas de estudiantes que son prácticasy no cobran comisiones por apertura. Te sugerimos revisar las opciones antes de decidir.

10.¿Puedo modificar la cuenta a la que se hará el depósito una vez entregado el expediente?

R.- No, por eso es importante verificar que los datos de la cuenta cumplan con los requisitos mencionados en la convocatoria y la característica que se mencionan en la pregunta 7 de este anexo.

11. Si no llevo a cabo la movilidad académica, ¿debo reintegrar el dinero que gasté en los trámites realizados?

R.-Sí, en caso de no cumplir con todos los componentes del programa, deberás reintegrar la totalidad del apoyo recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

12.¿Qué sucede si mi visa no fue autorizada por las autoridades migratorias del país destino?

R.-Si ya recibiste el apoyo, pero te fue negada la visa y por consiguiente no puedes realizar la estancia, deberás reintegrar la totalidad del apoyo recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

13.¿Qué debo hacer a mi regreso?

- R.- Integrar al Sistema de Movilidad Estudiantil la comprobación correspondiente a la estancia, conforme a los tiempos indicados en la convocatoria. Ésta comprende:
- Documento de calificaciones oficiales, emitido por la institución destino
- Informe de actividades. (el formato será proporcionado por CI)
- Certificado de conclusión de la estancia.

14. ¿Qué puedo hacer si la institución destino no me proporciona el documento de calificaciones a mi regreso?

R.- Se debe de notificar por correo electrónico a Programas Internacionales (cpi@cgci.udg.mx). Después de recibir las calificaciones, se deberá entregar copia de la misma a más tardar 5 días hábiles en la UBIA de tu centro universitario, así como integrarlas al Sistema de Movilidad Estudiantil (*Podrá variar el tiempo de entrega de cada institución de destino).

15.¿Qué debo de hacer en caso de haber reprobado una materia durante mi movilidad?

R.- En caso de que el alumno no apruebe las materias registradas en el periodo de movilidad, deberá llenar y entregar la última sección del Informe de Actividades, la Carta de motivos de reprobación.



¿Qué documentos puedo entregar para cumplir con el requisito de RFC?

R.- Como la convocatoria lo indica deberá ser una Copia de la Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal (CIF) (generada en los últimos 3 meses, que muestre situación "activo").

- Se sugiere prever los tiempos para presentar la Constancia de situación fiscal o la cual se puede obtener siempre que el(la) interesado(a) se encuentre dado de alta en el SAT:
- https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constanciade-situacion-fiscal



No se aceptarán los siguientes documentos:



"Acuse Única de inscripción al registro federal de contribuyentes."



"Cédula de Identificación Fiscal"



"Comunicado"





Si tienes alguna duda acerca de la invitación, por favor dirige tus consultas directamente a: **Unidad de Becas e Intercambio de cada Centro Universitario**, o al correo electrónico: cpi@cgci.udg.mx bajo el asunto Dudas **Apoyos de Movilidad Estudiantil Saliente 2022 A**